12.

Presidencia de la República

Departamento de Defensa Nacional

Decreto No. 20.200.-

Form. 29

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₡.16,56 A FAVOR DE LA S.A.RADIO ARGENTINA - SUC.ASUNCION "RADIOVIA".-

--

S.2.Nº....

Asunción, 3 de ~~Mayo~~ Junio de 1947.-

Nº. 6.264.

VISTOS: la solicitud presentada por la firma Artaza Hnos.Com. e Ind.S.A., en nombre y representación de la S.A. Radio Argentina - Suc.Asunción "Radiovía" (Exp.-- M.D.N. Nº3407/46),en que pide el pago del importe de un mensaje transmitido el 9-VII-46 por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional; la factura y comprobante respectivos; las constancias que justifican la legitimidad del crédito reclamado; la liquidación Nº35/47 del Dpto.de Contabilidad del citado Ministerio, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo H. y de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₡.16,56)DIEZ Y SEIS GUARANIES CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS, a favor de la S.A. Radio Argentina - Suc.Asunción "Radiovia",en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

[signature]

M.Ll.